



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

NÚMERO DE OFICIO: T-0041/2021

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

Tijuana, Baja California, 31 de diciembre del 2020.

**Maestro Ricardo Diego Almanza Vásquez**

Director General Adjunto de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios  
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Palacio Nacional S/N, Edificio Polivalente, Piso 4  
Colonia Centro, Código Postal 06066  
Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Presente

Ref.: Anexo A. Resultado de Proceso Competitivo

Me refiero al Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario de fecha 21 de diciembre de 2020, celebrado entre el Municipio de Tijuana, Baja California y Bansi, S.A. Institución de Banca Multiple, hasta por un monto de \$260,000,000.00 M.N. (doscientos sesenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación mencionada anteriormente y descrita en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, dando pie al resultado del proceso competitivo de fecha 15 de diciembre de 2020, en el que se contó con invitaciones a 4 (cuatro) diferentes instituciones financieras, obteniendo 2 (dos) ofertas irrevocables. Al respecto, se comparte la siguiente información:

**I. Información general del Financiamiento**

<b>Tipo de Financiamiento</b>	Temporal o de corto plazo
<b>Ente Público</b>	Municipio de Tijuana, Baja California
<b>Monto del Financiamiento</b>	\$260,000,000.00 M.N. (doscientos sesenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
<b>Plazo</b>	Seis meses, es decir hasta 191 días naturales a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo o los documentos legales que formalicen la operación.
<b>Tipo de Tasa de Interés</b>	Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
<b>Gastos Adicionales</b>	Comisión por apertura, 1.00% (uno por ciento) + IVA sobre el importe del crédito.
<b>Destino</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.



<b>Fuente de pago</b>	Recursos Propios del Municipio, por lo que la obligación será de carácter Quirografario.
<b>Mecanismo de pago</b>	No se considera. No aplica.
<b>Garantía</b>	No se considera. No aplica.
<b>Derivado</b>	No se considera. No aplica.
<b>Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.</b>	02/12/2020
<b>Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28</b>	02/12/2020

## II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Laura Angelica Campos Torres y Maria Magdalena Bañuelos Figueroa		X
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Cesar Augusto García Castellanos		X
Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Lic. Alfonso Loera Sánchez	X	
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Lic. Marcelo Bahena Ballesteros	X	

## III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia (días) <sup>1</sup>				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Accendo	Quirografaria	260,000,000.00	TIE 28D	2.90%	Hasta 191 días	No aplican	1.5%	No aplican	No aplican	Mensual	0%(cero por ciento)	12.18%	\$261,269,832.53
Bansi	Quirografaria	\$260,000,000.00	TIE 28D	2.65%	Hasta 191 días	No aplica	1.0%	No aplican	No aplican	Mensual	0%(cero por ciento)	9.91%	\$261,114,012.09



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que derivado del proceso competitivo realizado, se declaró 1 (una) propuesta ganadora por presentar la tasa efectiva más baja, siendo dicha propuesta ganadora la siguiente:

Institución Participante	Monto ofrecido (cifras en millones de pesos)	Costos		Plazo	Tasa Efectiva Anual
		Tasa	Comisión		
BANSI	\$260 MXN	TIIE +0.59%	1.0%	Hasta 191 días	9.91%

En consecuencia, se adjuntan como parte integrante del presente expediente (i) las ofertas irrevocables de Financiamiento recibidas; (ii) Acta de Fallo; y (iii) respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**VICTOR MANUEL CERDA ROMERO  
TESORERO MUNICIPAL  
XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B.C.**



C.C.P. ARCHIVO



(664) 973-7000

tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México

